



LA HIGUERA,

08 FEB. 2013

DECRETO : N° 0463

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.602, de 1999; el Artículo 1° N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud de la Organización, y las necesidades de Artistas para realización de Actividad de verano aporte Aniversario Club Deportivo Independiente La Higuera

DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios de Artistas, Suscrito con el Sr. Sebastián A. Villalobos Muñoz, R.U.T. [REDACTED], en Representación de Grupo Musical "Los Gatos Buenos"

PAGUESE : Al Sr. Sebastián A. Villalobos Muñoz, la suma de \$ 470.000.- mas impuesto, girando el cheque a su nombre y nominativo previa presentación de Boleta a Honorarios Electrónica.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 denominado "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente para el 2013

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE. **ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES**



SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- Depto. De Finanzas
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Archivo.

YGO/SDA/sda.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA